



Escanea el código
QR para más información
y recursos

Reconstrucción tras los incendios forestales de Los Ángeles de 2025:

Reglas importantes sobre contratos y pagos

Si está reconstruyendo su vivienda después de un incendio forestal o otro desastre declarado, la ley considera esta reconstrucción como un **proyecto de mejoras para el hogar**. Esto significa que los contratistas deben cumplir con todas las reglas relativas a los contratos y pagos para mejoras del hogar, y no tratar la obra como una construcción nueva.

Contratistas deben usar un contrato de precio fijo. Un contrato de precio fijo indica el precio total aceptado para el proyecto. No se permite a los contratistas usar contratos de “tiempo y materiales” ni de “costo más margen” para trabajos de mejoras del hogar relacionado con desastres.

Los pagos iniciales no deben ser más de \$1,000 o el 10%. Los contratistas no pueden solicitar ni aceptar un pago inicial de más de \$1,000 o el 10% del precio total del contrato, la cantidad que sea menor. Cualquier otro pago debe figurar claramente en el contrato y basarse en el valor actual del trabajo completado o en los materiales entregados en su hogar.

Estas reglas se aplican a todos los proyectos de mejoras para el hogar, incluyendo las instalaciones solares residenciales y la construcción de unidades de vivienda accesorias (ADU) residenciales.

Antes de aceptar trabajar con un contratista para reconstruir su casa después de un desastre declarado o realizar otros trabajos de mejora del

hogar, la Junta Estatal de Licencias para Contratistas (CSLB) recuerda a los propietarios de viviendas que:

- ✓ Verifique que el contratista tenga licencia y esté al día. Puede consultar la licencia en el sitio web de la CSLB en [cslb.ca.gov/LicenseCheck](https://www.cslb.ca.gov/LicenseCheck).
- ✓ Asegúrese que el contrato sea de precio fijo.
- ✓ Acordar un precio total del contrato que sea conveniente para usted y su contratista.
- ✓ Asegúrese que el pago inicial no sea mas de \$1,000 o el 10%, la cantidad que sea menor.
- ✗ **Nunca firme ningún contrato o orden de cambio que requiera un pago parcial de más de valor del trabajo completado.**
- ✓ Asegúrese de que cualquier otro pago figure claramente en el contrato.
- ✓ Busca otros presupuestos si el contratista no puede cumplir con estos requisitos.

Para más información y recursos, visite el Centro de Ayuda en Caso de Desastres de la CSLB en [cslb.ca.gov/Disaster](https://www.cslb.ca.gov/Disaster). Información adicional sobre la reconstrucción tras un desastre se puede encontrar en [esta publicación de datos breves](#).